

JUZGADO DE TRABAJO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral, 3° Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Garibay y Secretaría a cargo del Dr. Mario Ruiz, cita a la codemandada GNC ESPERANZA S.R.L., para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos (ley art. 45 de ley 7945) comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MACHONKA MARCELA ALEJANDRA c/GNC ESPERANZA S.R.L. y Otros s/C.P.L." Expte. 247/08. Publica por tres días consecutivos. Santa Fe, 31 de marzo de 2010. Mario Ruiz, secretario.

S/C 130826 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Laboral 3° Nominación Santa Fe, en los caratulados: "PEREZ MARTIN EZEQUIEL c/REMISSES CENTRO y/u Otros s/C.P.L. Expte. 341/10, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Noemí Guadalupe Bustos DNI. 22.155.095, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados en el término de 3 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Santa Fe, 17 de Marzo 2011. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 130750 Abr. 15 Abr. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De la Torre, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja, hace saber que en los autos: "MIÑO, CECILIA HAYDEE s/Quiebra" N° 827/02, hago saber a Ud/s. que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Marzo de 2011. Autos Y Vistos:. Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Miño Cecilia Haydeé con los efectos del art. 228 de la ley 24.522; oficiándose al Nuevo Banco de Santa Fe a fin de que proceda a la entrega del saldo remanente que se encuentra depositado en la cuenta a nombre de estos autos, a la nombrada; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Berlanga, (Juez). Dra. Marin (Secretaria a/c). Santa Fe, 1º de abril de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 130778 Abr. 15 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: "GASPARI DANIELA s/Quiebra". Expte. N° 960/06", se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura, por el término de ley. Walter Hrycuck, secretario.

S/C 130746 Abr. 15 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SILVA, DARIO ALBERTO s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra". Expte. N° 908/07, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, conforme lo dispone el art. 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la reformulación del proyecto de distribución. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 22 de Marzo de 2011. Téngase presente la reformulación del proyecto de distribución oportunamente presentado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Roteta, Secretaria (a/c). Santa Fe, Abril 7 de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 130786 Abr. 15 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o Sucesores de la Sra. Petrona Delia Melgarejo de Asoli, L.C. N° 1.911.788, para que opongan excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ MELGAREJO ASOLI PETRONA D. y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio". Expte. N° 413/09. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria. Santa Fe, 15 de marzo de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 130841 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita y emplaza a la Sra. Ada Estela Pascualon, L.C. 1.431.102, para que oponga excepciones en el término de ley a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PACUALON, ADA ESTELA y/o Quién Res. Prop. s/Apremio. Expte. N° 863/09. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2010. Viviana E. Marin, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 130842 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Antonio Federico Podestá, D.N.I. N° 8.502.296 y/o Cualquier Otro Propietario del inmueble identificado como Parcela 19 de la Manzana 3608 de Santo Tomé, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ PODESTA, ANTONIO FEDERICO y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. y Prop. s/Apremio". Expte. N° 1317/09. Santa Fe, 15 de Marzo de 2010. María Del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 130844 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de Villa Ocampo, se cita y emplaza a Catalina M. de Urdaniz y quienes se consideren con derecho al bien a usucapir en autos: "QUAIN, ROSA TERESA c/ URDANIZ, CATALINA M.

de s/Usucapión”. Expte. Nº 39/10, a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 25 de febrero de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 130823 Abr. 15 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Sosa María Julia Teresa, Doc. Nº 1.476.363, Argentina, Viuda, Pensionada, Domiciliada en 4 de Enero 4606 Santo Tome Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: SOSA MARIA JULIA TERESA s/Sucesorio “Expte. Nº 21.00023262-6”, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 9 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Viviana E. Marín Secretaria. Dr. Claudio Bermúdez juez a/c. Santa Fe, 4 de Abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 130738 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña RUBINO, JOSEFA TERESA, L.C. 2.062.718, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “Rubino, Josefa Teresa s/Sucesorio”. Expte. 65/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07/04/11. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 130849 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación, en autos caratulados “BARALE, MARIA FLORENCIA s/Declaratoria de Herederos” (Expte. 208/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Florencia Barale, D.N.I. nº 25.803.749, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 130754 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Rodrigo, D.N.I. 8.636.099 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: RODRIGO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio. Expte. Nº 900/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar dispuesto por C.S.J. Santa Fe, 9 de abril de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 130748 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación a cargo del Juez Dr. Norberto Berlanga, secretaria del autorizante: en los autos caratulados: BELLONE, ALICIA SILVIA s/Declaratoria de Herederos, Sucesión". Expte. N° 1088/10 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Alicia Bellone, D.N.I. 13.871.288, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Santa Fe, 28 de marzo de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 130741 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 11° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos en autos caratulados: "SARSOTTI, ELENA MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos Expte. 217/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Elena María Luisa Sarsotti, L.C. n° 3.555.290 para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 7 de Abril de 2011. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 130760 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sabina Sosa, L.C. 1.048.586, y Pablo Pace, cuyo D.N.I. no consta en su partida de defunción, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SOSA, SABINA y Otro s/Sucesorio". Expte. 1438/03. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 130819 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nom. de Santa Fe, en los autos caratulados: "SORBELLINI IDA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1358/10) se ha dispuesto citar y emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia de Sorbellini Ida, D.N.I. L.C. 1.050.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Santa Fe, 7/4/11. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 130812 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe, 5° Nom., en los autos caratulados: CLEMENTE HIDALGO s/Declaratoria de Herederos" (expte 1358/10) se ha dispuesto citar y emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia de Clemente Hidalgo, L.E. 2.396.147 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en esta causa; bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Santa Fe, 7/4/11. Alicia Roteta, secretaria.
§ 15 130811 Abr. 15 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PACE, LUIS s/Sucesión Testamentaria". Expte. 169/11 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Pace Luis, Italiano, D.N.I. N° 93.294.246, de apellido materno Insalata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Elsa R. Monella Juez. Dr. Jorge Gómez. Secretario.

§ 15 130851 Abr. 15 May. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUQUE, JOSE ROBERTO, L.E. N° 6.287.774; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado. San Jorge, 31 de Marzo de 2010. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 18 130808 Abr. 15 May. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y EL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP CL c/ VUCKOVICH ESTEBAN ANGEL y Otros s/Ejecutivo". Expte. N° 004/10, se ha ordenado lo siguiente: citar y emplazar al demandado Sr. Vuckovich, Esteban Angel a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Budini, Secretaria. Dra. Freijo, Juez. Vera, 29 de diciembre de 2010. María Paula Budini, secretaria.

§ 15 130756 Abr. 15 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez, en autos caratulados: "DIAZ SANTIAGO s/Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 40/09 se ha ordenado lo siguiente: "Vera, 5 de febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio sumario de Ausencia con

Presunción de Fallecimiento del Sr. Santiago Díaz. Cíteselo por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli, o Fernández. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Octavio Silva, Juez a/c. Dr. Alejandro Rodríguez, Secretario. Vera, 23 de Septiembre de 2010. El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita atento a que estos autos se tramitan con el patrocinio de la Defensoría General n° 2 de los Tribunales de Vera, a cargo de la Dra. María Rafaghelli. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 118293 Abr. 15

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por orden del Juez de 1° Inst. de Distrito N° 5 CCL, 2° Nominación de Rafaela, en autos: "CLORINDO APPO SRL s/Concurso Preventivo" (959/09), "TRACKER SRL s/Concurso Preventivo" (1537/09), "PERALTA RAMOS, JUAN s/Concurso Preventivo (1539/09) y "BUTELER RENE s/Concurso Preventivo (1538/09), los tres últimos como garantes, se fijaron fechas el 18/05/11, 10 hs., para la audiencia informativa y 27/05/11 vencimiento del período de exclusividad. Rafaela, 28 de marzo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 55 130774 Abr. 15 Abr. 25

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA ELVIRA PEREZ y/o NORMA ELVIRA PEREZ de BRUNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 29/11 Pérez, Norma Elvira y/o Pérez de Bruno, Norma Elvira s/Sucesorio", todo ello bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Estudio Marchiaro - López. Rafaela, 5 de abril de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 130782 Abr. 15 May. 2

En autos caratulados: "Expte N° 259/11. BRUNO, ELBIO ESTEBAN BLAS s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don Elbio Esteban Blas Bruno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Patrocinado por la Dra. Alicia Brigada de Lotufo. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 4 de Abril de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 130742 Abr. 15 May. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A. c/BEJARANO, SANTIAGO MARIO (SUCE) y Otros s/Juicio Ordinario" Expte. 859/10, de trámite por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 7 de Febrero de 2011. Agréguese las cédulas que acompaña. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados. Al sorteo de Defensor de Ausentes, oportunamente. Decrétase la inhibición general de los demandados hasta cubrir la suma reclamada de \$ 39.153,68 con más el 20% (\$ 7.830,73) estimados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Autorízase a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi Jueza, Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 31 de Marzo de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 130836 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la Ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RAMIREZ ADRIAN ANDRES s/Ejecutivo" Expte. N° 523/08, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 16 de Febrero de 2011. Autos y Vistos: Estos caratulados Nuevo Banco De Santa FE S.A. c/Ramírez Adrián Andrés s/Ejecutivo. Expte. N° 523/08, de trámite por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Distrito N° 4 y en los que la parte actora persigue por vía ejecutiva contra Adrián Andrés Ramírez el cobro de la suma de \$ 6.271,21 con más los intereses compensatorios y punitivos pactados, I.V.A., costos y costas. Emplazada la parte demandada, para que comparezca a estar a derecho, no lo hace, citado de remate, no opone excepción legítima alguna por lo que pasan estos actuados a resolución, y; Considerando: Que ante la falta de oposición da excepciones, corresponde hacer efectivos los apercibimientos decretados, y de conformidad con los arts. 442, 452, 474 y 480 del C.P.C. Por ello, es que; Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados, I.V.A., gastos y costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 17 de Marzo de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 17,50 130835 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, de Reconquista, en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ RODOLFO ROLANDO s/Ejecutivo" Expte. N° 397/08 se ha dictado la

providencia que dice: Reconquista, 28 de Febrero de 2011. Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados, I.V.A.; gastos y costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 31 de Marzo de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 130831 Abr. 15 Abr. 19

El Juez de 1° Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, de la ciudad de Reconquista Dr. Carlos Manuel Agustini, ha ordenado en los autos caratulados: VILLA, DARIEN LEONEL s/J. Sumarísimo Cambio De Apellido. Expte. n° 967/10, publicar una vez en el lapso de dos meses el inicio de las mencionadas actuaciones donde Darien Leonel Villa, D.N.I. N° 36.013.369, con domicilio real en Amenabar n° 1293, Reconquista, de estado civil soltero, apellido materno "Spesot", nacido el día 22/02/1991 en la ciudad de Reconquista, solicita el cambio del apellido paterno "VILLA" por el materno "SPESOT", modificando los asientos y partidas registrales. La presente publicación se ordena en el marco del artículo 17 de la ley 18.248, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días de la ultima publicación. Reconquista, 18 de Febrero de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 17,50 127504 Abr. 15
